

REGLAMENTO PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1 -53 LIVING APARTAESTUDIOS SEPTIEMBRE 2024

El **PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1 - 53 LIVING APARTAESTUDIOS SEPTIEMBRE 2024**, es un programa que ofrece a clientes nuevos del proyecto 53 LIVING APARTAESTUDIOS, la opción obtener una patineta eléctrica, al vincularse efectivamente al proyecto, es decir que realice separación, legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos de uno o más apartamentos en el proyecto **53 LIVING APARTAESTUDIOS**.

La presente campaña es desarrollada por la sociedad **LIVING CONSTRUCCIONES SAS**.

CONDICIONES GENERALES

Definiciones

- **PREMIO:** XIAOMI ELECTRIC SCOOTER 4 EU
- **BENEFICIARIO:** Persona que se vincule efectivamente al proyecto 53 LIVING APARTAESTUDIOS, esto es que realice la separación y legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos de uno o más inmuebles en el proyecto en mención a partir del primero (01) de septiembre de 2024 y hasta agotar existencias (entregaremos seis (6) patinetas eléctricas en total).
- **Se entiende por separación, legalización de un inmueble:** el pago del valor de la separación del inmueble, la firma de los documentos correspondientes y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos acordado en sala de negocios.
- **PROYECTO:** Se denominará así al proyecto 53 LIVING APARTAESTUDIOS ubicado en Av. Cra. 86 No. 52A – 70 de la ciudad de Bogotá D.C. (nomenclatura provisional)

Condiciones para recibir el PREMIO

El PREMIO se otorgará al BENEFICIARIO en los siguientes casos:

En el evento en que el **BENEFICIARIO** haya realizado separación, legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos de uno o más inmuebles en el proyecto 53 LIVING APARTAESTUDIOS. Recibirá una patineta eléctrica referencia **XIAOMI ELECTRIC SCOOTER 4 EU** por un valor comercial aproximado de \$2,120.000 COP (dos millones ciento veinte mil pesos). Esta campaña aplica para la separación de apartaestudio en cualquier etapa del proyecto 53 LIVING APARTAESTUDIOS.

- Se entregará una sola patineta por comprador independientemente del número de inmuebles adquiridos a partir de la fecha de inicio de vigencia de la actividad **PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1 - 53 LIVING APARTAESTUDIOS SEPTIEMBRE 2024**.
- Podrán participar en este programa, las personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido que el BENEFICIARIO hubiese realizado separación y legalización del inmueble en el proyecto 53 LIVING APARTAESTUDIOS.

- Válido a partir del 01 (primero) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) hasta agotar existencias, se entregarán seis (6) patinetas eléctricas en total.
- El premio aplica únicamente para clientes que hubiesen realizado separación, legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos del inmueble en el proyecto 53 LIVING APARTAESTUDIOS a partir del 01 (primero) de septiembre de 2024.
- Los BENEFICIARIOS aceptan de antemano las condiciones del **PROGRAMA PATINETAS ELECTRICAS 1 - 53 LIVING APARTAESTUDIOS SEPTIEMBRE 2024**, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera. Se entiende que los participantes aceptan el programa de beneficios en forma individual.
- El PREMIO es intransferible, no reembolsable, no negociable, no canjeable, ni por otros bienes, dinero o servicios.
- Todo BENEFICIARIO deberá ser registrado en el formulario destinado para tal fin. El registro del beneficiario deberá efectuarse posteriormente a la separación y legalización del inmueble en 53 LIVING APARTAESTUDIOS.
- El simple acto de ser inscrito en el plan como BENEFICIARIO, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la actividad **PROGRAMA PATINETAS ELECTRICAS 1 - 53 LIVING APARTAESTUDIOS SEPTIEMBRE 2024**, el PREMIO y las condiciones de su participación, a las cuales se han adherido.
- Si se demuestra bajo cualquier forma, que el BENEFICIARIO del Plan lo efectuó por haber actuado de manera fraudulenta, LIVING CONSTRUCCIONES SAS, tendrá el derecho y la facultad para reclamar el beneficio económico entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Los BENEFICIARIOS que tengan derecho a recibir el PREMIO serán contactados telefónicamente y a través de correo electrónico para confirmar separación y legalización del inmueble en el proyecto 53 LIVING APARTAESTUDIOS y así realizarla entrega del PREMIO, siempre que se cumplan la totalidad de las condiciones establecidas.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la empresa podrá suspender parcial o totalmente el presente **PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1 - 53 LIVING APARTAESTUDIOS SEPTIEMBRE 2024**, sin que ello implique remuneración o compensación alguna hacia los participantes.
- LIVING CONSTRUCCIONES SAS, se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio del correo electrónico que haya registrado el BENEFICIARIO.

- Los participantes del programa de BENEFICIOS liberan a LIVING CONSTRUCCIONES SAS, a los comercializadores y/o promotores, representante legales, accionistas, vinculados, empleados, proveedores y/o contratistas de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el Programa **PATINETAS ELÉCTRICAS 1 - 53 LIVING APARTAESTUDIOS SEPTIEMBRE 2024** en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las condiciones contenidas en el presente reglamento y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del programa.
- LIVING CONSTRUCCIONES SAS, no se hace responsable de ninguna garantía del premio Patineta XIAOMI ELECTRIC SCOOTER 4 EU, sea por daño de fábrica u ocasionado por el beneficiario.